



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1990
Proceso : Sucesión
Demandante (s) : Rosalba Aguado Quintero
Causante : Evangelista Aguado
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00040-00

La Unión Valle, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado vía correo electrónico la apoderada de la parte interesada solicito al Juzgado que se le permitiera realizar la audiencia programada para el próximo 2 de agosto de 2022 a las 9 a.m. donde se llevara a cabo la diligencia de inventarios ya avalúos en esta causa, argumentando que a esa misma fecha y hora tenía programada audiencia por parte del Juzgado Noveno de Familia de Oralidad en la ciudad de Cali donde actúa como curadora ad-litem. Petición que estima el Despacho procedente y a ella se accederá por tanto se ordena por secretaria que el día de la diligencia se le comparta a la profesional del derecho el enlace para la conectividad de la audiencia la cual se realizara de manera virtual ante la imposibilidad de asistencia por los motivos expuestos en el escrito.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 008941e2357dc17263f363030d41eaa1fcc2b0771b59b22177bba57721260900

Documento generado en 28/07/2022 03:53:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>